

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN

2022-07-05

VIGENCIA

DESDE
LAS 08
HORAS
DEL 2022-07-07

HASTA

LAS 08
HORAS
DEL 2023-07-06



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.576-6

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CERRADURA	MODELO
13640200518380	UPR666	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2800	2007
PASAJER	MARCA	IVECO	CARRICERIA		
19	LINEA VEHICUL	DAILY	CERRADA		
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS A Nº. SERIE	Nº. VN	CAPACIDAD		
009671	93ZC3570178326232		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TPO DE DOCUMENTO DEL	Nº. DE DOCUMENTO DEL	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
CHISICA TRIANA, VICTOR JAVIER		2619506	CC	79365906	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	154005253	0	BOGOTA D.C	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RENT	AMPAROS POR	HASTA
920	\$ 1030700	\$ 535900	\$ 1900	DEFUNCIONES A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	800 180 750 10
TOTAL A PAGAR				SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS	
\$ 1568500					
FIRMA AUTORIZADA					

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde pagar siempre su SOAT, los accidentes de tránsito se lo pueden cobrar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tiene SOAT vigente sustraer multas administrativas, la extinción del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- En algunos casos hechos, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Dirigirse prestador de servicios de salud del país, si no registra a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 133 Decreto Ley 001 de 1983). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia de Hacienda de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Pagaño le debe realizar la notificación prestador de servicios de salud.

Plataforma de datos personales:

Como consumidor de datos personales a nombre propio o de un tercero declaro haber leído para este servicio de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y servicios sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia nacional e internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con la grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o cumplimiento de seguros, estadísticas por solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a efectos de información y de riesgo.

c) Para las demás conformidades en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluido su promoción, recordar el cumplimiento de la póliza, renovación o modificación, fees conexos y para ser contactado directamente a través de sus canales de comercialización.

Dará facultativa la autorización de las solicitudes y las preguntas sobre el tratamiento de datos personales a los miembros de staff. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a consultar, actualizar, revocar, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosvitaldelestado.com Los responsables del tratamiento de los datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

-Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.

-Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosvitaldelestado.com

-Correos electrónicos: info@segurosdelestado.com